

Fecha: 18-03-2026
Medio: El Sur
Supl.: El Sur
Tipo: Noticia general
Título: Hasta mediados de abril se extenderá estado de catástrofe por los incendios

Pág.: 3
Cm2: 807,3
VPE: \$ 1.941.493

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Los alcaldes valoraron la decisión del Ejecutivo de mantener el despliegue militar, y pidieron reforzarlo en los sectores más complicados producto de los incendios de enero.

Por Felipe Cuevas Mora
felipe.cuevas@diarielsur.cl

Con el objetivo de mantener el despliegue de las Fuerzas Armadas y de Orden, además de dar cumplimiento a una serie de medidas en materia habitacional y de rehabilitación de espacios públicos, el Presidente José Antonio Kast firmó este martes la prórroga del estado de excepción constitucional de catástrofe que rige desde el 18 de enero en la zona, y hoy se focaliza en las comunas de Concepción, Penco y Tomé.

En el documento se señala que la medida se justifica en base a "la peligrosidad y comportamiento del fuego, al riesgo de propagación, a la cantidad de personas afectadas, a la conformación geográfica de las zonas comprometidas y a las condiciones concurrentes", y que en las comunas afectadas "subsisten las condiciones que dieron origen a la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, en razón de la magnitud de la afectación producida por los incendios forestales, el número de personas damnificadas, el daño a viviendas e infraestructura y la alteración de servicios básicos".

Con esto, dichos sectores completarán el próximo mes 90 días con el control militar y policial, que principalmente se ha centrado en el resguardo de aquellos sectores con una mayor afectación, y donde muchas familias tienen sus enseres a la intemperie, como es Lirquén, Punta de Parra y Lo Tato.

Con esta decisión se mantiene la aplicación del toque de queda entre las 22 horas y las 6 de la mañana en los sectores de Lirquén y Punta de Parra.

UNA MEDIDA NECESARIA

Al momento de ahondar en los detalles de la medida, el delegado presidencial Julio Anativia explicó que "extender el estado de excepción trae consigo una serie de beneficios. Sabemos que también es un trabajo que han hecho allí, tanto las policías co-

Medida alcanzará tres meses en las comunas de Concepción, Penco y Tomé

Hasta mediados de abril se extenderá estado de catástrofe por los incendios



Desde mediados de enero que los equipos de las Fuerzas Armadas se han desplegado por las zonas siniestradas tras los incendios forestales.

18

de enero, el Gobierno del Presidente Gabriel Boric decidió aplicar estado de catástrofe en las zonas siniestradas.

mo las Fuerzas Armadas, que también debe que extenderse a otros lugares. Sin embargo, a efecto que podamos hacer una evaluación tranquila, se tramitó la renovación del estado de excepción constitucional que terminaba este miércoles".

Desde el nivel central también detallaron las implicancias que tiene la medida. "Producto de las lluvias vamos a tener que relocalizar a algunas familias, que han ofrecido algún tipo de resistencia porque tenemos desalmados que entran a robarse los cables y lo poco que les quedó a las familias, y por eso se hace muy importante que se adopte esta medida", argumentó el ministro de Vivienda Iván Poduje.

Los jefes comunales de las zonas afectadas por las llamas en enero agradecieron al Ejecutivo la medida adoptada que ya registrará tres meses con el nuevo plazo hasta mediados de abril.

El alcalde de Penco Rodrigo Vera, en tanto, dijo que "era urgente tener esta ampliación hasta abril, para que se genere toda la ayuda de la emergencia. Nos faltan el pago de las cuotas del bolsillo electrónico y seguimos con la instalación de viviendas de emergencia".

Además, reconoció que "nos falta mayor seguridad. A Jedena le hemos pedido mayor resguardo porque muchas familias están potenciando la autoconstrucción, y se requiere un mayor despliegue sobre todo en las noches, y puntos críticos de seguridad. Junto con pedir que se amplíe el estado de catástrofe,

queremos que vuelvan las rondas del Ejército en coordinación con Carabineros".

Su par de Tomé Ítalo Cáceres sostuvo que "se valora la voluntad del Gobierno de extender el estado de excepción, que sin duda resguardará la seguridad de nuestros vecinos y facilitará el proceso de reconstrucción en Punta de Parra. Se está avanzando en las obras de viviendas definitivas y de la escuela modular".

"Falta mucho por hacer, pero esta medida les brindará a todas las familias una sensación de seguridad, y agradezco la voluntad de poder mantenerla", añadió.

Desde el mundo parlamentario

Nos falta mayor seguridad. Al Jedena le hemos pedido mayor resguardo porque muchas familias están potenciando la autoconstrucción, y se requiere un mayor despliegue sobre todo en las noches en puntos críticos".

Rodrigo Vera,
alcalde de Penco.

Se valora la voluntad del Gobierno de extender el estado de excepción, que sin duda resguardará la seguridad de nuestros vecinos y facilitará el proceso de reconstrucción en Punta de Parra".

Ítalo Cáceres,
alcalde de Tomé.

Algunas familias que debemos relocalizar ofrecieron resistencia porque hay desalmados que entran a robarse los cables y lo poco que les quedó a las familias, y por eso se hace muy importante que se adopte esta medida".

Iván Poduje,
ministro de Vivienda.

se manifestaron distintas posturas en torno a la continuidad del estado de catástrofe en las zonas afectadas por los incendios.

La diputada Paz Charpentier (PR) indicó que "la extensión del estado de catástrofe es una buena y necesaria decisión, porque entrega herramientas que permiten gestionar y avanzar en resolver de mejor manera la crisis: reconstruir más rápido y dar seguridad a las familias damnificadas de nuestra Región".